

1950.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 31/07/2008 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la Subasta para adjudicar la Contratación de la Construcción de 11 viviendas, 6 garajes, 11 trasteros, de V.P.O., en C/ Teniente Montes Tirado nº 10. De conformidad con lo dispuesto en el art. 126 de la LCSP se anuncia Subasta, por Procedimiento Abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la Construcción de las referidas obras.

II. Duración del Servicio: 14 meses.

III. Tipo de Licitación:

1.091.952,73 €, IPSI incluido.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., para el año 2008 y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. Garantía Provisional: Será de 32.595,60 €

VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de la adjudicación del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

IX. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

X Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 4 de Agosto de 2008.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
SUELO DE MELILLA S.A.
AMVISMESA
ANUNCIOLICITACION

1951.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 31/07/2008 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la Subasta para adjudicar la Contratación de la Construcción de 5 viviendas, 2 garajes, 2 locales, de V.P.O., en C/Méjico nº 30. De conformidad con lo dispuesto en el art. 126 de la LCSP se anuncia Subasta, por Procedimiento Abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la Construcción de las referidas obras.

II. Duración del Servicio: 12 meses.

III. Tipo de Licitación:

575.924,34 €, IPSI incluido.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., para el año 2008 y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. Garantía Provisional: Será de 17.191,77 €

VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de la adjudicación del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

IX. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

X Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 4 de Agosto de 2008.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO